El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23 | Mahón, jueves 5 de Noviembre de 1903. | N.º 6.696

SECCIÓN POLITICA

Artículos del maestro

Reflexiones

No temamos, no temamos por la suerte de España. Se respeta aquí la tradición y se guarda los buenos usos y costumbres. Un día se cubren ante S. M. los grandes; otro toman la almohada señoras de esclarecido linaje; otro se arma caballero á un general y se le viste el hábito de la Orden de Santiago. Todo por de contado con las antiguas ceremonias. Para armar caballero al general se han reunido, por ejemplo, con su pendón los santiaguistas, y á presencia de gran número de damas y señoras le han calzado las espuelas y dándole la pescozada y los espaldarazos que el ritual impone todo tal como lo hizo con D. Quijote el primer ventero que le acogió en su venta.

¡Qué satisfacción no ha de causarnos ver que todavía vivimos en los siglos medios! No, no corremos nosotros el peligro de caer y malograrnos por querer marchar apresuradamente. Por no correr ese riesgo preferimos sabiamente estarnos quedos. Sobre que, ¿cómo hemos de olvidarlo? tenemos aquí un pretendiente á rey y un partido que velan por que no nos movamos ni pierdas su carácter las viejas instituciones. ¿Ibamos nosotros á destruírselas de modo que no quedaran ni recuerdos?

Ahora, si viene mañana D. Carlos, tendremos la satisfacción de poder decirle: «Aquí tiene V. M. la España de sus ensueños. Con que V. M. cambie ó aumente el personal, habrá llegado á la conclusión de su obra. Ahí está el suntuosísimo palacio de sus abuelos con las caballerizas y la servidumbre de siempre. Diez millones de pesetas tiene V. M. asignadas para ejercer su oficio. ¿Gastarían más ni Fernando VII ni Carlos IV?

»V. M. puede vivir tranquilo en su vasto alcazar. Tiene V. M. abajo una respetable guardia; arriba soldados con alabardas y monteros de Espinosa que lo guarden el sueño; cuando salga, caballerizos á la portezuela del coche, y si V. M. quiere, una lucida escolta. En las grandes solemnidades andará siempre V. M. entre bayonetas, y no saldrá ni entrará sin que lo anuncien cientuin cañonazos. Para fausto suyo ¿qué podrá faltarle? Dígnese bajar al guadarnés y las caballerizas. En arreos en carrozas, en caballos, sólo aquel fausturoso rey Salomón podría superarle si viviera.

»Vivas están las Ordenes de caballería y V. M. es su maestre. Grandes, ¡si los hay en nuestra España! Se honrarán con besar la augusta mano de V. M. muchos de los ya cubiertos y todos los que estén por cubrirse. No hablemos de las señoras con almohada: éstas han ponderado siempre á V. M. por lo hermoso y lo gallardo.

»¡Prelados! Más prelados hay ahora que en los días de Felipe II. En un acceso de locura suprimimos, es verdad, las comunidades religiosas. Las hemos restablecido comprendiendo lo afligido que estaría V. M. si al sentarse en el trono no lo viese rodeado de frailes de todas las Ordenes. Los hay ahora más que en ningún tiempo.

»Gente profana é impía quiso *descatolizar* el Reino; nosotros, viendo cercano el triunfo de V. M..... lo hemos *catolizado* de nuevo bajo la santa inspiración de hombres de toga y de espada.

»Esta, no lo dude V. M., es aún la España de sus mayores. No ha reinado aquí V. M. corporalmente, pero si en espíritu. Estamos á la devoción del Papa, tal vez más de lo que V. M. desee. No eran tan blandos con Roma los antiguos monarcas.»

Si tiene D. Cárlos sentimientos de gratitud, ¿podrá dejar de manifestárnoslo?

F. PI Y MARGALL.

La Corte y el campo

por Mariano de Cadiz

Una interview con mi criada

—De dónde eres, tú?

—De Salmeroncillo, provincia de Cuenca.

—¿Y qué familia tienes?

—Tengo á mi padre, á mi hermana y á mi hermano.

—¿Y qué hace tu familia?

—Mi padre y mi hermano salen «á dar» jornales; mi hermana hace las cosas de la casa.

—¿Cómo vivís en el pueblo? ¿Cuanto ganan los tuyos? ¿Cómo os va? ¿Qué se come allá en tu casa?

A la chiquilla se le soltó la lengua.

—«Pus», verá usted; regular vivimos. Padre, cuando hay trabajo gana cuatro reales; mi hermano, que tiene 15 años, dos. Cuando no hay trabajo, pasamos apuros; pero gracias á Dios, no nos quedamos nunca sin comer.

¿Y qué comida es esa?

—*Pus*, por la mañana sopas de ajos, ó patatas; por la tarde patatas ó judías, y por la noche, verduras ó judías... ó patatas.

—¿Y carne?

—No, señor,—dice con la sonrisa llena de atonía de estas pobres gentes aldeanas.—No comemos carne. Allí se mata algun cordero, pero es para los ricos.—Y sigue con su habla incoherente:—Allí no hay cosas de éstas. Petróleo, por ejemplo, no tienen allí más que los ricos. Los pobres tenemos velones. Y de noche muchas mozas trabajamos haciendo calceta que vendemos después.

Y continúa mirando al quinqué como respondiendo á una pueril reflexión interna:

—Con esta luz se verá mucho mejor hacer calceta...

...No, no se vive allí tan *buenamente* como aquí. Hay mucha *pobreza*; sobre todo por la contribución.

—¿Y que tienes tú que ver con la contribución?

—¡Padre la paga! El año pasado, para dar los veinte duros que le tocan, tuvo que vender el cerdo que se estaba cebando. Yo me he venido también por eso; porque no se puede, y así tenemos una boca menos.

También cuando murió mi madre nos atrasamos mucho.

—¿Cuándo murió tu madre?

—Ya cumplió el año. Entonces iba el médico y mandaba; y mi padre compraba muchas cosas, y carne y de todo.

—¿Viven ustedes contentos en el pueblo?

—¡Ya usted ve; que va á hacer una! Pero aquí se come mejor.

—¿Y por qué paga contribución tu padre?

—Por la casa y la huerta.

—¡Si no fuera por eso! La huerta nos ayuda. Sacamos cebollas, patatas, judías. Vendemos algo y guardamos para el gasto de casa.

. . . .

Estábamos de sobremesa, yo fumaba mi cigarro, mi mujer me contaba sonriendo las ignorancias y rudezas de la criadita nueva.

—Pues no te rías, hija, no te rías, porque todo eso es muy negro, es muy triste. Mira á ese pobre aldeano de Salmeroncillo vendiendo su cerdo para pagar su cuota de contribución, y mira á la hija viniéndose á servir, porque esos gastos arruinan la familia y hay que quitar una boca de la casa... Pues esos veinte duros están ahora en manos de la Hacienda. Esos veinte duros y muchos veinte duros de otros aldeanos, las pobres gentes, van á servir para pagar una pequeña parte de lo que ganan los ministros, de lo que ganan los embajadores, de lo que se emplea en cien despilfarros. Esos veinte duros—entregados en pobre calderilla por el aldeano de Salmeroncillo—servirán, convertidos en un flamante y sugestivo billete, tal vez para satisfacer el importe de los caramelitos que consuma una tarde el Parlamento.

Si yo, si yo mismo, que no soy más que un simple periodista, voy esta noche á un ministro cualquiera y le prometo un favor en el periódico y le pido otro favor en su despacho, podré tener mañana esos veinte duros en forma de una credencial, hasta en forma de un donativo indecente y escueto, con cargo al fondo de reptiles ó al consabido capítulo de material. Sí, hija mía, sí. Muchos lujos, muchas grandezas, muchos esplendores, casi toda esa fastuosidad brillante, que ciega y que deslumbra, de Madrid, no subsistiría si á muchos aldeanos, como ese de Salmeroncillo, no se les estrujara, no se les exprimiera, no se les obligara á vender el cerdo ó á hipotecar la huerta ó á enajenar la casa ó á mandar á sus hijas á servir por no poder mal sustentarlas, para sacarles esos veinte duros que en Madrid no son nada y que allá, allá en el campo, ya ves cuantos sudores cuestan.

—¡Pero eso no es justo!

—Ya lo creo que no es justo. Como que esa muchacha, que tú, por desconocimiento de las cosas, podrías creer una inferior, nacida y destinada para servirte, no es sino la base, el sostén, el apoyo desdichado de todo este mundo, de toda esta sociedad en que con mayor ó menor títulos é imperio viven todos los que son de la burocracia, de la política, del negocio, de tantas cosas inútiles y perniciosas como hay en este pueblo grande, sin cualidades ni virtudes, que se agita en la corte.

Desde mi puesto en la mesa veía yo á la muchacha que entraba y salía en la cocina, raginando con esa seriedad precoz de los niños trabajadores.

Me dió pena por ella y medité:

—Si yo esta noche iba á dedicar mi crónica al discurso ó al resultado del «Consejo», ó al libro, al espectáculo, ó á lo que el ministro ha dicho ó á lo que el diputado va á decir, ¿por qué no dedicar todo esto á mi pobre criada, á esta pobre chica de Salmeroncillo, sacada de su hogar y enviada á servir para que el importe de su ración mezquina de patatas se sume á los «poquitos» frutos de las contribuciones con que va á sostener al orador, al ministro, al empleado, al agiotista y al banquero.

Los franceses en España

Con este título un popular diario de la vecina república insertó hace muy pocos días un artículo, debido á la pluma de Marius Ary Leblond, del que extractamos las siguientes consideraciones.

⁂

La prensa, tanto política como doctrinal, se ocupa cotidianamente de las relaciones franco-españolas, tratando la primera con especialidad de la cuestión marroquí, y la segunda del problema económico. En lo tocante á Marruecos, España no tiene nada que perder y sí mucho que ganar con la protección de Francia al imperio mogrebino, pudiendo los españoles establecerse en el Narb cual lo vienen efectuando en Orán. Recuérdense las palabras de un cónsul á raiz de la pérdida de Cuba: «Francia conquista países para favorecer los intereses españoles.»

Mr. M. Ary Leblond exhorta á monsieur Delcassé, ministro de Negocios extranjeros, para que favorezca la expansión del idioma francés en España, y del español en Francia, como seguro medio de estrechar los lazos comerciales é industriales de ambos países y de propagar las ideas y la cultura.

Bajo el punto de vista económico, entre otras consideraciones expone el hecho de que, á consecuencia de las tarifas melinistas, el comercio de vinos entre España y Francia pasó de 82 millones y medio en 1900 á 19 millones en 1902, con notorio quebranto de los viticultores franceses, que, por carecer de los vinos fuertes necesarios para el *coupage*, han tenido que restringir su exportación.

Francia y España, continúa el articulista, son dos naciones hermanas, pudiendo formarse entre ellas un común patriotismo lingüista. Buena prueba de esto es el caso citado por James Darmesteter en sus *Cartas de la India*, y por Alberto Metin, en el libro *La India de hoy*, refiérese el señor Pedraza, español, profesor de lengua francesa en Bombay, y educador de numerosa juventud en el patriotismo latino.

De los tres idiomas llamados en el porvenir á repartirse el dominio del mundo inglés, alemán y francés, es indudable que el último conviene mejor á las naciones latinas, que deben favorecerle en su lucha con las lenguas anglo-sajonas.

La unión artística entre Francia y España existe desde hace largo tiempo. Literatos tan diversos como doña Emilia Pardo Bazán, Narciso Oller, Sánchez Díaz y otros son traducidos en Francia; Antoine se dispone á representar una obra dramática del señor Rusiñol, el pintor célebre de los jardines; Zuloaga, Nonell, Monturiol y Casas obtienen sus mejores éxitos en París, en Francia; por último, se ha revelado la poderosa personalidad artística de Hermenegildo Anglada, clasificado como maestro en las exposiciones de este año de Viena y Munich.

En pro de la unión lingüista trabajan en España hombres tan activos y modestos como los señores, Flobert y Bryois, creador este último de una institución llamada Escuelas Franco-Españolas.

En Francia se ha despertado también viva simpatía por el español, bajo la acción inteligente de M. Marimée, profesor en la Universidad de Tolosa, de M. Esparbés y M. Morel Patto.

En la facultad de Burdeos se ha establecido recientemente una clase de lengua española.

Todos estos esfuerzos individuales contribuyen en alto grado á la más completa unión moral é intelectual de los dos pueblos que separan los abruptos Pirineos, y entre los cuales existen tantas mútuas simpatías y tantos intereses comunes.

(La Tarde de Palma).

ALMAS NEGRAS

(Apunte)

—El *descuaje* de la virilidad—dijo mi amigo, aplicando la palabreja que en labios de Maura se ha hecho célebre.

Y al mismo tiempo indicábame con la mano una doble fila de hombres envueltos en amplios manteos. Con la cabeza baja, el continente humilde, rehuyendo la luz y las miradas, buscando la sombra—¡la sombra siempre!,—iban desfilando los seminaristas. Robustos, exteriorizando su origen del terraño, unos; raquíticos, desmedrados, secos, otros: con la huella de una enfermedad moral; de un estado morboso del espíritu, todos.

Aquello desgraciados, en su mayoría futuros Judas de una religión objeto de negocio, amamantados á los propios pechos de aquella señora Duparque, la brutal reaccionaria que de mano maestra pinta Zola en «Verité», representaban el concepto hombre aplastado bajo el peso de un misticismo hipócrita, que conduce á la humanidad imbecil uncida al carro de los convencionalismos, de las irracionalidades y de las mentiras.

Aquella juventud agostada en flor devoraba en silencio los hermosos arranques de su naturaleza vigorosa para pagar en cambio un nauseabundo tributo á la pederastía, ejerciendo al propio tiempo la más triste de las apostasías, la apostasía de ser macho.

Era la gran llaga social, era el elemento perturbador, por excelencia, la ecuación servil de una moral ramplona, que no tiene en sus adeptos la grandeza del fanatismo, de los convencidos, de aquellos que viven por una idea y por ella mueren. Siquiera esos son grandes, que no en balde las ideas buenas ó malas acorazan con su propia grandeza á los esclavos que les rinden culto. Allí no; allí es el mercader bajo la sotana, el soberbio tras una máscara de mentida humildad, el sátiro bajo el castísimo antifaz de unos ojos que miran al suelo hurtando tentaciones.

Con los pechos casi al aire y un mamón prendido de uno de ellos pasó la hembra fecunda; seguíanla tres ó cuatro pequeñuelos más. Sus ojos eran diáfanos como los atardeceres otoñales; su frente tersa, no combatida por los duros oleajes de la pasión, en toda ella veíase con caracteres divinizados la palabra «esposa» y la palabra «madre».

Atravesó la recua negra balanceando sus caderas poderosas, echando adelante aquel busto rebosante de vida que nutre otras vidas, con el saquito donde seguramente iba el alimento del macho, colgado de la diestra... Y la sacerdotisa de la Humanidad hundió al pasar en un océano de luz y de vida á aquellos desdichados, nacidos para vivir en las negruras del pensamiento, de la razón dormida y de la naturaleza amordazada, todo simbolizado en un negro traje de cuerpo y alma.

Fernando de Urquijo.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 30

En las Cámaras

CONGRESO

En el Congreso se abrió la sesión á las tres menos cuarto.

El ministro de Marina lee el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1904.

El ministro de la Gobernación da cuenta de los últimos telegramas recibidos de Bilbao, que dicen que renace la tranquilidad; que las panaderías están bastante provistas de pan; que el general Zappino celebrará una conferencia con patronos y obreros, y que todo hace esperar que en plazo breve se arregle el conflicto.

Después de esto, el señor Morayta lee algunos párrafos del discurso que el ministro de la Gobernación pronunció días pasados respecto á los emblemas que se colocaron en el Centro republicano de la calle de Atocha. Pide al señor García Alix que, si tiene la comunicación enviada al gobernador, dé lectura de ella.

El ministro de la Gobernación contesta que se explica que el señor Morayta trate de eludir toda responsabilidad, y afirma que en dicho Centro republicano hace pocos días se ha celebrado una reunión electoral en la que se ha aconsejado á los estudiantes que vayan con garrotes y revólvers á defender á los candidatos republicanos.

El señor Salmerón: Todo esto es una invención.

El ministro de la Gobernación: Tengo aquí el parte del delegado del distrito comunicándome lo sucedido en dicha reunión. Califica el ministro de gratuita la afirmación del señor Salmerón, diciendo que lo que dice lo apoya en comunicaciones oficiales.

Dice que hay muchos republicanos que están prontos á meter mucho ruído en esto de las elecciones municipales, sin tener la arrogancia de luchar á pecho descubierto.

El señor Salmerón: Nada de esto es exacto. Va á resultar ahora lo que ocurrió anteayer, en que faltó su señoría á la verdad á sabiendas. (Rumores).

Se suscita un vivo incidente entre los señores Salmerón, Morayta y ministro de la Gobernación, al que pone término el presidente de la Cámara.

Continúa hablando el ministro, leyendo otra comunicación, firmada por el señor Morayta y dirigida al gobernador, en que se atribuye la representación del Centro electoral de la calle de Atocha.

El señor Morayta dice que jamás la minoría republicana ha podido encontrar un ministro de la Gobernación como el actual, que tiene el privilegio de dirigir en cada frase un insulto y en cada palabra un agravio. Niega el señor Morayta que en la comunicación leída afirme que haya abierto un Centro electoral en virtud de su derecho, como pretende demostrar al señor García Alix.

El ministro exclama que después de esta declaración parlamentaria, conste que el señor Morayta y los catedráticos republicanos nada tienen que ver con el centro republicano referido.

El Sr. Salmerón: No, no es esto. El Círculo republicano es tan legal como el monárquico, que está también frente la Universidad.

El ministro de la Gobernación lee un anuncio fijado por las calles, en que el señor Morayta invita á los estudiantes republicanos á una reunión.

El señor Morayta dice que nada tiene que ver que la juventud escolar republicana se reuniera en el centro de la calle de Atocha. Niega que este centro sea la residencia oficial, de la juventud republicana. Además de que, dice, los republicanos necesitan grandes locales para reunirse pues se trata de 30,000 electores. (Risas en la mayoría).

El señor Romero Robledo pregunta que inconveniente puede haber en creer esto que dice el señor Morayta.

Habla el señor Silvela (don Eugenio) para alusiones que se le dirigieron al explanar su interpelación el señor Muro.

El presidente de la Cámara ruega al señor Silvela que aplace el contestar las alusiones para cuando se reanude el debate sobre la referida interpelación.

El señor Salmerón recuerda que tiene presentada hace días una proposición de ley modificando algunos artículos de la ley municipal. Pide que se abrevien los trámites, para que cuanto antes la proposición pueda convertirse en ley.

Anuncia una interpelación respecto al viaje de los diputados extranjeros que fueron á Barcelona. Dice que en este asunto el Gobierno ha hecho el papel de engañador, y él, como jefe de la minoría republicana, el de engañado. No le urge que la interpelación sea ó nó aceptada ahora. Se limita á anunciarla para su lugar y caso.

Le contesta el ministro de la Gobernación, en cuanto á lo de la proposición de ley, que el Gobierno no ha podido mostrar más celo, porque sin exitación de nadie ha dictado una real orden en el sentido de la proposición.

El señor Menéndez Pallarés había hablado para combatir la política electoral del Gobierno por lo ocurrido en Ronda, donde algunos funcionarios se habían extralimitado; promoviéndose un incidente á consecuencia de haber manifestado el señor Villaverde, respecto á los ataques á la monarquía, que caen bajo el Código penal y que no los toleraría el Gobierno.

Intervino en el incidente el señor Salmerón, diciendo que sólo es inviolable el rey. Hablando del conflicto de Bilbao, dijo que éste demuestra la evidencia de dos graves cuestiones, la religiosa y la social. Si fuera posible, añadió, me atrevería á proponer que una comisión formada de diputados de todos lados de la Cámara marchara á Bilbao para poner término á la huelga. (Aprobación en las minorías).

El presidente del Consejo ofrece terminar el conflicto. Dice que lo que propone el señor Salmerón es convertir á la Cámara en Convención. Ahora el Gobierno está poniendo en juego sus medidas para terminar el conflicto. Dejadle y juzgadle después.

Se entró en el orden del día y ocurrió lo que antes he comunicado.

—En el teatro Barbieri se ha celebrado un mitin para protestar contra los sucesos de Bilbao. Varios oradores han pronunciado discursos de tonos radicales atacando al gobierno.

Bilbao.—Ha ocurrido un desprendimiento de tierras y causado la muerte á un obrero.

Zaragoza.—Consultados los republicanos acerca del retraimiento de sus compañeros de Madrid, el señor Gil Verges ha declarado que se debió ir á la lucha.

El señor Asencio, jefe de los libe-

rales, ha dicho que, si se obligase al retraimiento en toda España pronto se restauraría la república.

El señor Paraíso ha manifestado que hallándose apartado de la política, nada podía decir, pero cree que el retraimiento ha sido impuesto por dignidad y respeta tal decisión.

—Los republicanos han redactado cerca de sesenta enmiendas que presentarán al Congreso pidiendo que se voten nominalmente.

Han aparecido en las calles unas candidaturas llamadas republicanas revolucionarias por el distrito de la Latina, en las que se presenta á los señores Lerroux y Cantero.

Melilla.—Los bandos de Maimón y Scheldí han luchado entre sí, causándose gran número de bajas. Ha triunfado el bando de Maimon. Témense nuevas luchas en vista de ello se han adoptado en esta plaza algunas precauciones para impedir la violación del territorio.

El ejército rebelde del riff se ha disuelto.

Reina la anarquía en todo el imperio.

Después de tomar la alcazaba de Sidi Meluk, los imperiales se han unido á los fugitivos de Tazza.

Gibraltar.—El señor Marconi ha marchado á Lóndres, sin proseguir sus ensayos de la telegrafía sin hilos. Se guarda absoluta reserva sobre las causas de este precipitado viaje.

MAHON

Comité republicano de MAHON

Candidatura para la elección municipal

Primer distrito D. Juan Tomás Vidal Palliser.

Segundo distrito D. Mateo Ponsetí Sintes.

Tercer distrito D. Juan Sintes Pons, calle Alemany (San Luis).

Cuarto distrito D. Pedro V. Pons Sitjes.

Mahón 4 Noviembre de 1903.—El Presidente, Juan J. Rodriguez.

Casino de Union Republicana DE MAHON

Se convoca Junta general para el viernes próximo 6 del actual á las 9 de la noche para tratar de las próximas elecciones munipales.

Mahón 5 Noviembre de 1903.—El Presidente, Juan J. Rodriguez.

ADVERTENCIAS ELECTORALES

Conviene que los republicanos no olviden que en los distritos primero y tercero, en que se han de elegir tres concejales en cada uno, el elector tiene derecho á votar dos candidatos; y que en los distritos segundo y cuarto, en que se han de elegir dos concejales, el elector solo tiene el derecho de votar un candidato.

Por lo tanto, en los distritos segundo y cuarto, para que salgan elegidos dos republicanos es preciso que obtengan mayorías y minorías.

Además deben tener presente los electores que los votos que un candidato cualquiera obtenga en un distrito no pueden unirse á los que obtenga el mismo candidato en otro distrito, porque los escrutinios generales se hacen por distritos, y no pueden sumarse los votos de todas las secciones de que se compone el término municipal. Solo se suman en los escrutinios generales los votos alcanzados en las secciones que forman parte de un mismo distrito.

Hacemos estas advertencias porque hemos tenido que rectificar las suposiciones equivocadas de algunos amigos, que creían que en los distritos segundo y cuarto cada elector podía votar dos candidatos, y que los votos de todas las secciones debían sumarse al hacer el escrutinio general Nada de esto; antes de obrar enterarse bien de la ley, y sobre todo aconsejamos á nuestros correligionarios la mayor disciplina, para no exponerse á dañar al partido con ligerezas impremeditadas.

A pesar de no ser hoy día adecuado para holgar, muchas han sido las personas que desde las primeras horas de la mañana se han trasladado al vecino pueblo de Villacarlos y orilla norte del puerto, frente al Lazareto, para presenciar las pruebas del tan cacareado dique flotante.

De ellas no podemos dar cuenta á nuestros lectores por cuanto á última hora aún efectuaba lentamente su ascención el «Carlos V» por lo que creemos continuará mañana.

A las diez y media de la mañana de hoy ha llegado el vapor correo «Isla de Menorca» procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela, conduciendo la correspondencia, pasajeros y carga general.

* * *

El citado vapor ha sido portador de 30 bueyes, 14 carneros y 11 cerdos para el abasto de la población.

* * *

Esta tarde ha salido para Palma á hora de itinerario.

Llamamos la atención del concejal encargado del empedrado de nuestras calles sobre el mal estado en que se halla la cuesta del Cármen donde por poco ocurre hoy una desgracia al pasar un coche por aquel punto por el gran número de hoyos que allí existen.

En el vapor correo «Isla de Menorca» ha salido para la capital de la provincia el Capitán general de estas islas señor Ortega, acompañado de su estado mayor.

El pago de la mensualidad de Octubre á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta Administración Depositaría, se verificará durante los días seis, siete y nueve de los corrientes.

Se recuerda á los perceptores y habilitados de clases pasivas que al presentarse al cobro, deben entregar los justificantes al estado y existencia, juntamente con las relaciones de sus poderdantes, los que representen más de tres.

Sigue la animación en el casino de «Unión Republicana» para suscribirse á la lista que hay abierta para empresarios de los bailes que se celebren en dicho casino y las funciones que en su nombre se den en el Teatro Principal.

El primer baile se dará el domingo próximo día 8 y la primera función el día 21.

La lista de empresarios se cerrará el miércoles próximo día 11 y el sorteo para localidades de las funciones teatrales se efectuará el día 15 á las ocho y media de la noche.

Centro de Coalición Administrativa

En la reunión celebrada ayer se acordó apoyar la siguiente candidatura:

Primer Distrito.— D. Juan Pavía Pons, D. José Orfila Sintes.

Segundo Distrito.— D. Bartolomé Sintes Reneisen.

Tercer Distrito.—D. Victorino Benítez Carreras, D. Juan Amorós Carreras.

Cuarto Distrito.— D. Mariano Gil Rey.

Mahón 5 Noviembre de 1903.—El Presidente, Antonio Vinent Victory.

Notable como todos, y aún más si cabe, resulta el número de Noviembre de la hermosa revista «Hojas Selectas», que acaba de publicarse. Para que nuestros lectores se hagan cargo de la importancia y amenidad de las materias que contiene, mencionaremos solo los siguientes trabajos, profusamente ilustrados todos con la perfección y buen gusto que tiene acreditados:

Las tumbas de nuestros mayores.—Victoriano Codina Langlin, por Luis de Figuerola Ferretti.—El monasterio de piedra, por Celso Gomis.—Descubrimiento de una ciudad edificada por Alejandro Magno, por A. L. Frothingham.—Los españoles en Rusia durante la campaña napoleónica (continuación), por Juan B. Perales.—Farsalia, por Leopoldo López de Saa.—Juegos Florales de Colonia, por Juan Fastenrath, con una poesía de Ramón D. Perés.—La construcción moderna en Barcelona, por M. Rodríguez Codolá.—Las alas de Ícaro, novela helénica por F. Climent Terrer.

Nuevo Sanatorio Médico-Quirúrgico DEL Doctor F. García Rubio

Tratamiento de las enfermedades en general y asistencia de partos. Especial curación de los afectos propios de la mujer y de los niños.

Consulta días laborables.

Particular, 11 á 12 mañana.

Gratis á los pobres, 7 á 8 mañana.

Isabel 2.ª 12.-Mahón.

Remitido

Sr. Director de El Liberal.

Mahón.

Ciudadela 4 Noviembre 1903.

Sr. Director: espero merecer de V. se digne insertar en el periódico de su dirección las siguientes preguntas, por lo que le anticipa las gracias

S. S. Q. S. M. B.

J. C.

1.ª ¿Podría decirnos el señor Alcalde de esta Ciudad, ó quien saberlo debe, si es cierto que á causa de una denuncia al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, de que lejos de administrar el Ayuntamiento los consumos el año corriente, los cedió á una empresa particular y que del expediente que se instruyó resultó una multa y la obligación de tomar una matrícula?

2.ª ¿Podría decirnos también nuestro Alcalde si es cierto que en el Ayuntamiento hay varias propuestas ofreciendo una de ellas la cantidad de 100.000 pesetas y en caso de presentarse orra igual, se pide que se subaste?

3.ª ¿Es cierto que en otra propuesta se ofrece la cantidad de 95.000 pesetas y rebajar á la mitad el derecho de consumos á los cerdos que sacrifiquen los particulares para su propio consumo? Si esto es verdad ¿por qué motivo, causa ó razón no se admite dicha propuesta por ser la que más ventajas dá al pueblo?

4.ª ¿Podrían decirnos los señor Alcalde ó concejales, si es verdad lo que se dice de público que hay subalternos del Ayuntamiento, que llevan interesado en la empresa de consumos, pues que es bien notorio el interés que toman par dicha empresa?

5.ª ¿Podríamos saber, señor Alcalde, el motivo de agradecimiento y simpatía hacia dicha empresa, en vista de la expontánea manifestación que hizo en cierta sesión del Ayuntamiento, de estar sumamente agradecido?

6.ª Podría decirnos el señor Alcalde cuáles han sido las concesiones que ha hecho la actual empresa á los vecinos en general de esta ciudad para presentarla como modelo, siendo así que el público no conoce ventaja alguna que la distinga de las empresas anteriores?

J. C.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5, 1'45.

Los republicanos continúan en el Congreso su campaña de obstrucción.

«El Diario Universal» de anoche dice que en el mes de Septiembre los republicanos tenían preparada una intentona dirigida por tres generales y en la que se hallaban complicados algunos oficiales del ministerio que fueron los que lo descubrieron.

Los republicanos, dice, esperaban dos buques de guerra adquiridos por españoles residentes en la República Argentina.

Cotización Oficial

Madrid Noviembre 4 á las 16.

4 % interior.	77'30
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%. . .	00'00
Id. 5 por 100.	97'45
Carpetas.	00'00
Banco España	479'00
Tabacalera.	443'00
Paris á la vista. .	32'60 á 70'00
Lóndres id. . .	00'00 á 00'00

Casino "El Consey"

Se participa á los señores socios que hoy jueves á las nueve de la noche, se verificará el sorteo de localidades á asientos fijos.

Mahón 4 de Noviembre de 1903.

La Comisión.

Don Juan Victory Taltavull, *Alcalde constitucional de esta ciudad.*

Hago saber: Que deseoso de dar el mas exacto cumplimiento á las disposiciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación en materia de higiene, y particularmente al Real Decreto de 15 de Enero de este año y circular de la Dirección general de Sanidad de fecha 30 del mismo dictando reglas para evitar el desarrollo y propagación de la viruela, he considerado de mi deber llamar la atención de los Sres. Médicos, Cabezas de familia, Directores de colegio, Establecimientos oficiales y particulares, Maestros de Instrucción primaria, etc., respecto al contenido de las repetidas disposiciones y en especial de las siguientes:

Artículo 4.° Los Subdelegados de Medicina vigilarán el cumplimiento de las obligaciones señaladas á los Médicos de sus respectivos distritos y recojerán y enviarán cuidadosamente á las autoridades los datos estadísticos de vacunación y casos de viruela, asi como los partes de faltas y negligencias de que tengan noticia.

Artículo 13. No se concederá ingreso en escuela pública, colegio ó Liceo particular, Asilo de Beneficencia, ni Establecimiento alguno dependiente del Estado, la Provincia ó el Municipio, esceptuando los Hospitales, á menores de diez años que no exhiban la certificación de hallarse vacunados, ni á menores de veinte años que no presentan la de revacunación.

Los Directores de Establecimientos oficiales ó particulares á que se refiere este artículo, incurrirán por su inobservancia en la multa de 50 á 500 pesetas que le será impuesta por el Gobernador de la provincia respectiva, con arreglo al artículo 22 de la Ley provincial.

Esta Alcaldía se permite esperar la reconocida sensatez de este vecindario que pondrá especial esmero en cumplir con la mayor exactitud las medidas de higiene que se ordena y que de consuno recomienda la ciencia y la experiencia. Todos estamos en ello interesados, sin distinción de clases, ni condiciones, ya que la salud pública es bien supremo y á su mantenimiento hemos de cooperar, cada uno dentro de su esfera de acción.

Desde el viernes próximo seis del corriente, empezando á las tres de la tarde, se vacunará y revacunará en estas Casas Consistoriales á cuantas personas se presenten, adoptándose por los Sres. Médicos vacunadores todos los medios que la ciencia recomienda para tales casos.

Mahón 3 Noviembre 1903.—Juan Victory.

Ayuntamiento de Mahón

ARBITRIOS

El día 23 del corriente á las once y media de su mañana tendra lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la segunda subasta para el arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año de 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servira de tipo para la subasta la cantidad de trescientas pesetas y no se admitira ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberan los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de quince pesetas equivalente al 5 p. 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante a los diez días de hecha la adjudicación definitiva a su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta cuarenta y cinco pesetas equivalente al 15 p. 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Las fianzas habran de constituirse en metalico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio é inmediatamente se procedera a la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarara abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregaran al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta debera hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías„ El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejara sobre la mesa a la vista del público.

Los pliegos se entregaran cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos debera hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite a constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente mas de un pliego, bastara que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó mas de iguales mas ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que ocompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año 1904, se ofrece tomar a su cargo dicho servicio con entera sujeción a aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas .....céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 4 de Noviembre de 1903.—El Alcalde-Presidente.—Juan Victory.

Alcaldía de Mahón

SANIDAD

Está demostrado que una de las causas que más poderosamente contribuyen á la propagación de determinadas enfermedades, y en especial de la tuberculosis, es la costumbre, harto generalizada, de escupir en el suelo, dejando en él los gérmenes productores de tan terrible dolencia. Por esto, en los pueblos cultos ha cundido, y cunde cada día más, la práctica de emplear escupideras antisépticas, que se colocan en todos los sitios más concurridos, como cafés, fondas, escuelas, etcétera, etc., y que pueden ser escupideras de las usuales, pero conteniendo, en vez de agua, una solución concentrada de sulfato de cobre ú otra análoga.

Consecuente esta Alcaldía con las ideas enunciadas, y de cuya bondad está íntimamente penetrada, se propone llevarlas á la práctica, estableciendo en todos los edificios municipales, oficinas, escuelas, Casas de beneficencia, etc., las repetidas escupideras, con mandato terminante de servirse de ellas.

De desear es, por tanto, y así lo espera esta Alcaldía, que los Presidentes de casinos, dueños de cafés, Jefes de taller, Directores de colegios, etc., etc., presten su valioso concurso para introducir entre nosotros tan saludable mejora, bien convencidos de que ella ha de contribuir poderosamente á hacer menos sensibles los estragos de la referida enfermedad.

Mahón 4 Noviembre de 1903.—Juan Victory.

Ayuntamiento de Villa-Carlos

Formado el reparto de la contribución territorial sobre la riqueza urbana de este Distrito, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de ocho días á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Villa-Carlos 2 Noviembre 1903.—El Alcalde-Presidente, Casimiro de Cossio.—P. A. del Ayuntamiento y J. P., Juan N. Quevedo.

Centro de Coalición Administrativa

—=—

Se convoca á todos los Sres. afiliados á este Centro para que se sirvan asistir á la reunión que tendrá lugar mañana á las 8 de la noche en su propio local, con el objeto de tratar de la próxima elección municipal.

Mahón 3 Noviembre de 1903.—Antonio Vinent Victory.

Admón. Depositaria de Hacienda

DE MENORCA

IMPUESTO DE TRANSPORTES

Circular.—Próximo á terminar el plazo para la formación del padrón de los carruajes sujetos al pago del expresado impuesto, correspondiente al próximo año de 1904, esta Administración cree del caso prevenir á las Compañías de Transportes y á los dueños de carruajes ó carros que se dedican á la conducción de viajeros ó mercancías de un punto á otro, cuyos trayectos no excedan de 35 kilómetros que si no quieren incurrir en responsabilidades, que les serían exigidas irremisiblemente, deben proveerse de la patente que vienen obligados á satisfacer por razón de dicho impuesto, y para ello es indispensable que cumplan con el deber que les impone el artículo 51 del Reglamento de 25 de Marzo de 1900, de remitir por conducto del Alcalde del pueblo de su residencia, si la tuviesen fuera de la capital, con ocho días de anticipación al en que se propongan empezar el ejercicio de dicho tráfico, relación duplicada en la que se hará constar el número y clases de carruajes de su propiedad, expresando si los destinan al transporte de mercancías ó á la conducción de viajeros, el número de asientos de cada uno de ellos, el de sus ruedas, el precio de los billetes, el número de caballerías destinadas al arrastre de los vehículos, el peso medio de las mercancías que pueden cargar, el precio del transporte de las mismas y la distancia que hayan de recorrer los carruajes desde el punto de partida hasta el último de destino.

Los carruajes que conduzcan la correspondencia pública y á la vez los destinen á la conducción de viajeros ó mercancías, que no sean propiedad del contratista respectivo, ó no figuren en su nombre en el padrón del impuesto, será este responsable subsidiario del importe de la patente que por cualquier causa dejaran de satisfacer los dueños de los mismos.

Y á fin de que llegue á conocimiento de los dueños de carruajes, se les invita bajo su más estrecha responsabilidad, á que cumplan lo prevenido por el citado artículo 51 del Reglamento, advirtiéndoles que de no hacerlo, se les instruirá expediente de ocultación ó defraudación.

Mahón 2 Noviembre 1903.—El Administrador Depositario, José Riera.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.



LA GRESHAM

Compañía de seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

ESTAB. 1848

FUNDADA EN LÓNDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1902

PESETAS 206.991.730

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Pídanse prospectos y condiciones á las Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.-Teléfono 1.593

Inspector en Baleares, D. Orestes de Mora, Corresponsal en Mahón, D. Juan Saura.

FEMENIAS

Casa fundada en el año 1869

SE RETRATA TODOS LOS DIAS INCLUSO FESTIVOS

Ampliaciones, Reproducciones y especialidad en retratos de niños.

Vistas del Dique, pegadas, á ptas. 2'00 del tamaño 21 por 27 centímetros; sin pegar á 1'75.

Gran novedad en marcos «Fashionable»

RETRATOS PERMANENTES "MATES"

FOTOGRAFIA SITUADA EN LA PLAZA MIRANDA, N.° 4

(Muestrario en la Plaza del Cármen, esquina á la calle del Norte)

TENEDOR DE LIBROS

Se necesita uno que sepa su obligación. Informes-Prieto y Caules, 147-Mahón.